

DESARROLLO DEL PROGRAMA:	
APORTACION X.....:	
APORTACION Y.....:	
PRESUPUESTO SOLICITADO A LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD	
COSTO TOTAL	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción: Informática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Informática convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/84.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contada a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
29.764.021 702036	ARAGON OPERADOR DE CONSOLA SECRETARIA GENERAL	RODRIGUEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	JOSE MANUEL SEVILLA	11.22 SECRETARIA GENERAL	18
28.876.092 526870	AYUSO OPERADOR DE CONSOLA SECRETARIA GENERAL	PELICANO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	MATIAS SEVILLA	11.90 SECRETARIA GENERAL	15
28.723.165 764540	BERNAL PROGRAMADOR C. INFOR. CIENTIF. DE ANDALUCIA	TIJERIN EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	CARLOS SEVILLA	13.40 C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA	9
28.693.923 509876	BLANCO OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ	MARCO ANTONIO CADIZ	10.20 DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	24
28.534.423 525722	CAMPOS PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROMERO EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	JOSE SEVILLA	14.28 SECRETARIA GENERAL TECNICA	7
25.320.207 852680	CAPITAN OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	RODRIGUEZ ASUNTOS SOCIALES MALAGA	ENRIQUE MALAGA	12.87 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	11
75.417.585 620835	CARRASCO PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	ARANDA ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ENRIQUE SEVILLA	12.05 SECRETARIA GENERAL TECNICA	14

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
25.066.523 615507	CARRION OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	FERNANDEZ EDUCACION Y CIENCIA MALAGA	FRANCISCO MALAGA	13.33 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	10
24.188.110 510166	CONTRERAS OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	MEDINA ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA	MANUEL GRANADA	16.55 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	4
52.290.833 407484	CORREA OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	CRESPO CULTURA Y MEDIO AMBIENTE SEVILLA	JUAN FRANCISCO SEVILLA	11.16 DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	20
27.273.221 525722	FEDRIANI PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	MONTERO EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	EDUARDO SEVILLA	20 SECRETARIA GENERAL TECNICA	1
28.886.412 525722	GOMEZ PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	CASTILLO EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	JESUS SEVILLA	13.89 SECRETARIA GENERAL TECNICA	8
24.134.464 852250	GUIJARRO OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL JAEN	VALERO ASUNTOS SOCIALES JAEN	ANDRES JAEN	11.06 DELEGACION PROVINCIAL JAEN	21
52.264.697 894947	LOPEZ OPERADOR DE CONSOLA GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	CABALLERO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	JOSE MARIA SEVILLA	11.22 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	19

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
25.052.661 509340	LÓPEZ OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	TRUJILLO ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	BENITO ALMERIA	10.45	22 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
30.475.743 510714	LORA OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA	LOPEZ ECONOMIA Y HACIENDA CORDOBA	RAFAEL CORDOBA	12.19	12 DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA
28.867.981 632708	MARQUEZ OPERADOR DE CONSOLA GERENCIA PROVINCIAL HUELVA	DORADO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES HUELVA	ANSELMO HUELVA	10.41	23 GERENCIA PROVINCIAL HUELVA
26.449.912 620949	MUNUERA OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	MORA AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	SEBASTIAN GRANADA	15.11	5 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA
31.323.903 406034	ORDOÑEZ OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	GONZALEZ CULTURA Y MEDIO AMBIENTE CADIZ	JOSE JOAQUIN CADIZ	18.62	3 DELEGACION PROVINCIAL CADIZ
25.902.322 851390	ORTIZ OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	GONZALEZ ASUNTOS SOCIALES GRANADA	CARLOS GRANADA	19.36	2 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA
24.174.422 620949	RODRIGUEZ OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	HUETE AGRICULTURA Y PESCA GRANADA	RAFAEL GRANADA	11.31	17 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
31.244.036 764540	ROMERO PROGRAMADOR C. INFORM. CIENTIF. DE ANDALUCIA	RODRIGUEZ EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	SANTIAGO SEVILLA	14.98	6 C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA
28.673.782 764540	SANCHEZ PROGRAMADOR C. INFORM. CIENTIF. DE ANDALUCIA	BRETONES EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	JOSE MANUEL SEVILLA	12.12	13 C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA
27.890.708 525170	SANCHEZ PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	RODRIGUEZ TRABAJO SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	11.33	16 SECRETARIA GENERAL TECNICA

ORDEN de 3 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción: Delineantes.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Colificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Delineantes convocados por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Delineantes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de los Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en

dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/84.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

OPOSICIONES: CUERPO AYUDANTES TECNICOS, OPCION: DELINEANTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.887.764 526289	ATIENZA DELINEANTE D.G. CONTRUCC. Y EQUIP. ESC.	MARTIN EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	JOSE ANTONIO SEVILLA	12.95	9 D.G. CONTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR
28.698.580 527937	ATIENZA DELINEANTE D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	MARTIN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JUAN CARLOS SEVILLA	13.66	4 D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
27.877.244 508139	CAPOTE DELINEANTE DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	MANUEL HUELVA	12.53	10 DELEGACION PROVINCIAL HUELVA
28.475.753 402980	GAMBOA AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA	FERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	MANUEL SEVILLA	13.12	6 DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA
27.896.492 527937	GARCIA DELINEANTE D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	SORIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JUAN ANDRES SEVILLA	13.25	5 D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
32.849.620 403165	LOPEZ AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL HUELVA	GARCIA INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA HUELVA	JOSE LUIS HUELVA	10.32	16 DIRECCION PROVINCIAL HUELVA